INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 003/2013

Asunción, 11 de Marzo de 2013

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 11 de Marzo de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 17, Acta N° 04 de f/24/enero/2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 02 de f/05/03/2013 **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°722, de fecha 06/02/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2014-2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de marzo de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I. Nº 756.533, Jefa División Compras Mayores, el señor Efigenio R. Silva con C.I. 3.195.793., Jefe de Sección de Licitaciones y Concursos y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** , aprobado Resolución N° 17, Acta N° 04 de fecha 24 de enero de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificada por Adenda N° 1 de fecha 06 de febrero de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) LOGICALIS PARAGUAY S.A.
2) PARASOFT S.R.L.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOTE N°	Descripción	Precio Total en Gs. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	NO COTIZA
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS CONVEREX	NO COTIZA
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS KEHUA TECH	NO COTIZA
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE TOMAS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA UPS PARA PUESTOS DE TRABAJO	NO COTIZA
5	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED DEL BCP	27.128.500.-
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	NO COTIZA
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	NO COTIZA
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	NO COTIZA

2) PARASOFT S.R.L.

LOTE N°	Descripción	Precio Total en Gs. (IVA incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	448.630.841.-
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS CONVEREX	44.380.800.-
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS KEHUA TECH	54.810.800.-
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE TOMAS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA UPS PARA PUESTOS DE TRABAJO	157.800.-
5	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED DEL BCP	NO COTIZA
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	9.330.300.-
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	6.717.200.-
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	26.170.500.-

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

	Tabla comparativa de precios	PARASOFT S.R.L.	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	
LOTE N°	Descripción	Precio Total en Gs. (IVA incluido)	Precio Total en Gs. (IVA incluido)	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	448.630.841.-	NO COTIZA	
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS CONVEREX	44.380.800.-	NO COTIZA	
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS KEHUA TECH	54.810.800.-	NO COTIZA	*
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE TOMAS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA UPS PARA PUESTOS DE TRABAJO	157.800.-	NO COTIZA	
5	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED DEL BCP	NO COTIZA	27.128.500.-	
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	9.330.300.-	NO COTIZA	*
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	6.717.200.-	NO COTIZA	*
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	26.170.500.-	NO COTIZA	*

(*) Nuevas contrataciones

3- ***"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."***

Inciso	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE

Conforme al Memorando GTIC.N°0106/2013 de fecha 11/03/2013, las firmas precitadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N°1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

LOTE N°2 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS CONVEREX

LOTE N°3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS KEHUA TECH

LOTE N°4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE TOMAS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA UPS PARA PUESTOS DE TRABAJO.

LOTE N°6 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO

LOTE N°7 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO

LOTE N°8 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO

Silvia Nuñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa PARASOFT S.R.L. en los LOTES N°1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8 por ser la oferta más baja **en los mencionados Lotes y la Firma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	1,3532	1,5335	1,5583	1,4817
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	62%	55%	57%	58%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,1817	0,3254	0,2903	0,2658

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

LOTE N°5 - MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED DEL BCP

Se ha seleccionado provisoriamente a la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. en el LOTE N°5 por ser la oferta más baja en el **mencionado Lote y la Firma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,4184	1,2474	1,8050	1,4903
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	68%	76%	53%	66%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3941	0,0386	0,3589	0,2639

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

PARASOFT S.R.L.

LOTE N°	Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	780.000.000	1.560.000.000
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS CONVEREX	210.000.000	420.000.000
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS KEHUA TECH	102.000.000	204.000.000
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE TOMAS DE ENERGIA ELECTRICA REGULADA UPS PARA PUESTOS DE TRABAJO	25.000.000	50.000.000
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	30.000.000	60.000.000
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA ENTRE SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	60.000.000	120.000.000
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SITIO PRIMARIO (DATA CENTER) Y SITIO DE PROCESAMIENTO ALTERNO	25.000.000	50.000.000

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOTE N°	Descripción	Monto Mínimo en Gs. IVA incluido	Monto Máximo en Gs. IVA incluido
5	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED DEL BCP	330.000.00	660.000.000

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el término de veinticuatro (24) meses, a partir de la firma del contrato.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2014-2015, de conformidad al art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe.

Lic. Jorge Chávez H.
B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benitez V.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General